



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD-ECO N° 085.18  
EXPEDIENTE N° 6.952/17  
Salta, 16 MAR 2018

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 504/17 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el período lectivo 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD-ECO N° 504/17 establece el RECESO ACADEMICO – ADMINISTRATIVO del 9 al 20 julio de 2018, consecuentemente, el 1° llamado del turno ordinario se estableció del 2 al 6 de julio y el 2° llamado del 23 al 27 de julio del mismo año.

Que el Calendario Escolar 2018 de la Provincia de Salta establece, por Res. Ministerial N° 8893/17, el Receso Escolar del 2 al 13 de julio de 2018.

Que es necesario compatibilizar las fechas de receso de la Facultad y la Provincia a fin de favorecer el vínculo familiar.

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar las fechas del Receso Académico-Administrativo y del 1° y 2° llamado del turno de Julio de nuestra Facultad, de manera que coincidan con el receso escolar de la Provincia y emitir el acto administrativo correspondiente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/18 de fecha 13.03.18, resolvió aprobar Despacho N° 47/18 de la Comisión Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 33 del expediente de referencia, por el cual aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fojas 30, modificando el Calendario Académico para el período lectivo 2018.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° - Modificar el ANEXO de la Res. CD-ECO N° 504/17, en lo concerniente a los llamados del Turno Ordinario de Julio - Agosto y el Receso Académico-Administrativo que quedarán establecidos de la siguiente manera:**

**TURNO DE EXAMENES ORDINARIO DE JULIO – AGOSTO**

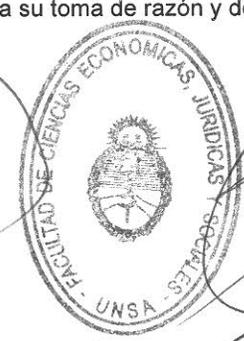
- 1° LLAMADO: 16 al 20 de julio de 2018
- 2° LLAMADO: 30 de julio al 3 de agosto de 2018

**RECESO ACADEMICO – ADMINISTRATIVO: 2 al 13 de julio de 2018**

**ARTÍCULO 2° – Hágase saber al CEUCE, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-**

nv/am

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Insitucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llamas  
VICE PRESIDENTE  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa